



## **-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-**

*2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein*

---

*El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente*

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 908 / 2021**

El Concejo Municipal de Sunchales insta al Departamento Ejecutivo Municipal a cumplir total y definitivamente, en un plazo no superior a 30 días, con lo solicitado en la [Minuta de Comunicación N° 807](#) aprobada unánimemente por este Cuerpo el 27 de diciembre de 2019, referida al indispensable relevamiento de las instalaciones eléctricas que le competen al Municipio, incluyendo: tableros eléctricos en interiores de edificios públicos, tableros exteriores distribuidos en la ciudad, columnas de alumbrado, cableado aéreo y subterráneo e instalaciones eléctricas, que alimentan a cartelería y mobiliario urbano, etc.

Asimismo insta al Departamento Ejecutivo a cumplir en el plazo máximo mencionado, con la remisión al Concejo Municipal, a la Junta Municipal de Protección Civil y a la oficina Sunchales de la Empresa Provincial de la Energía, del informe resultado del proceso del relevamiento citado, promoviendo una reunión con las tres partes para exponer los resultados y consensuar las acciones a seguir, tal como solicitara hace 15 meses la [Minuta N° 807](#).-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.-